

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Dña. Ester MUÑOZ DE LA IGLESIA, Diputada por León, Dña. Ana María PASTOR JULIÁN, Diputada por Pontevedra, Dña. Elvira VELASCO MORILLO, Diputada por Zamora, D. Pablo HISPÁN IGLESIAS DE USSEL, Diputado por Granada, Dña. María del Mar SÁNCHEZ SIERRA, Diputada por Madrid, D. Javier CELAYA BREY, Diputado por Ceuta, D. Pedro Samuel MARTÍN GARCÍA, Diputado por Salamanca, Dña. María Lourdes RAMÍREZ MARTÍN, Diputada por Granada, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno**, de las que desean obtener **respuestas por escrito**

La Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas publicó el pasado 9 de abril de 2024 en su web una nota de prensa en la que está incluida la siguiente valoración de José Ramón Villalbí, delegado del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas: “Necesitamos explorar opciones para sustancias psicoactivas estimulantes como la metanfetamina o el crack que, aunque son poco consumidas en España actualmente, tienen gran potencial destructivo. Debemos estar vigilantes y preparados y seguir trabajando con un enfoque de salud pública basado en evidencias”.

Por ello se pregunta:

- ¿Se tiene previsto desde el Gobierno impulsar, liderar, coordinar o poner en marcha en algún momento alguna medida de utilidad real para materializar avances frente a “sustancias psicoactivas estimulantes como la metanfetamina o el crack” a partir de la necesidad de “explorar

opciones" planteada por el delegado del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas dado su "gran potencial destructivo"?

De ser así, ¿Qué medidas se tiene previsto impulsar, liderar, coordinar o poner en marcha desde el Gobierno? ¿En qué consistirán exactamente esas medidas? ¿Se fundamentarán en el "enfoque de salud pública basado en evidencias" planteado por el delegado del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas? ¿Qué recursos -tipos y cantidades- invertirá el Gobierno para aprobar y materializar dichas medidas? ¿Cómo consensuará el Gobierno esas medidas con las Comunidades Autónomas y los entes locales? ¿Y con los representantes de los afectados y sus familias, y de los profesionales sanitarios y del ámbito social? ¿En qué plazos reales de tiempo se tiene previsto desde el Gobierno impulsar, liderar, coordinar o poner en marcha esas medidas?

De no ser así, ¿Por qué razones?

Madrid, 15 de abril de 2024

Pablo Gil

Mar Sz Sierra

Fdo:

LAS DIPUTADAS

Vº Bº

LA SECRETARIA GENERAL